



Buenos Aires, 4 de Junio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 527/2012

**VISTO:**

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/11, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Juan Manuel Olmos solicita la designación en la planta interina de la Lic. Diana Mónica Parissi, con categoría 15, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que, mediante Memo N° 351/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 1005/05 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

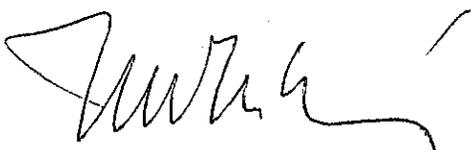
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Lic. Diana Mónica Parissi, DNI N° 13.102.025, con categoría 15, agrupamiento AM, en la planta interina, para desempeñarse en la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Política Judicial, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 527/2012

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires